

Asunción, 09 de agosto del 2018.

**Nota A.I. N° 017/18**

**Señor**  
**Lic. Justo Pastor Cárdenas Nunes**  
**Presidente del INDERT**  
**A su consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de presentarle, el resultado del diagnóstico del Control Interno Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2018, conforme al Formato N° 07, adjunto a ésta.

Cabe resaltar que el puntaje obtenido, es de 4,01 cuya interpretación es "**Adecuado**", el cual es aplicado conforme a la siguiente escala;

RANGO	CRITERIOS
Valoración General entre 0.0 y 2.0	Inadecuado
Valoración General entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Valoración General entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Valoración General entre 4.1 y 5.0	Adecuado

A fin de graficar, el grado de implementación del MECIP, durante la administración a su cargo, se agrega el primer diagnóstico del Control Interno, realizado al INDERT en marzo del año 2013, el cual había obtenido un puntaje de tan sólo 1,33 "Inadecuado"; con lo que se evidencia el firme compromiso de esta administración, al utilizar el Control Interno, a través del MECIP, como una importante herramienta de gestión, focalizando el cumplimiento del compromiso Institucional, asumiendo, en primer lugar, "el autocontrol", que garantiza la transparencia, en favor a la constante lucha contra la corrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

